

Artículo 1.- La Dra. Arlette Valdez Aguasvivas, queda designada Directora del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Artículo 2.- La señora Ana Hilda Nina, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 120-95 que nombra al ingeniero Silverio Martínez, Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Silverio Martínez, queda designado Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, en sustitución del Ing. Fernando Moore.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 121-95 que crea e integra, con función provisional, el Comité de Manejo del Acueducto de Moca y sus dependencias.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-95

CONSIDERANDO: Que la importancia del recién construido acueducto de la ciudad de Moca y sus localidades circunvecinas demanda la creación de un organismo autónomo similar al que funciona en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo se propone someter a la aprobación del Congreso Nacional un proyecto de ley en tal sentido.

CONSIDERANDO: Que la naturaleza del servicio de acueducto exige una permanente atención por lo que procede crear, mientras se aprueba y promulgue el referido proyecto de ley, un Comité de Manejo de dichas instalaciones y sus dependencias.

VISTAS las exposiciones formuladas al Poder Ejecutivo por la Asociación de Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea el Comité del Manejo del Acueducto de Moca y sus dependencias, el cual funcionará provisionalmente mientras se cree y se organice la entidad autónoma que tendrá todas las facultades necesarias, para la administración, operación y manejo de dicho importante servicio público.

Artículo 2.- El Comité de Manejo Provisional estará integrado por un representante de INAPA, un representante de CORAASAN, el Síndico Municipal de Moca, un representante de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc., así como un Director Ejecutivo y cuatro (4) munícipes de reconocida solvencia moral que serán escogidos por la mencionada Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat en coordinación con la Gobernación Provincial.

Artículo 3.- Los organismos estatales representados en el Comité Provisional de Manejo aportarán el personal, los equipos y los fondos necesarios para el desempeño del Comité Provisional de Manejo hasta tanto se apruebe el proyecto de ley destinado a crear la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 122-95 que crea e integra la Delegación que representará a la República ante el Vigésimoquinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tendrá lugar en Haití, del 5 al 9 de junio de 1995.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 122-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana ante el Vigésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar en Montrouis, Cote des Arcadins, Haití, del 5 al 9 de junio de 1995, estará integrada por el Ingeniero Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Doctor Marino Villanueva Callot, Embajador Encargado de los Asuntos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Doctor Eladio Knipping Victoria, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití; y Licenciado Luís Bogaert, Ministro Consejero, Asistente del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 123-95 que crea autoriza al Dr. José Francisco Peña Gomez, a aceptar y usar condecoración extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana